

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 355 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 664 del Código de Justicia Militar tor de Marina.

9315

ALAVEDRA, Salvador; casado con doña Antonia Rovira, Director que fué de la fábrica de tejidos de D. Juan Sixtach Matasch de Camprodón; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13115

9319

ALVAREZ BARROMON, Mario; hijo de José y Vicenta, natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años; procesado en unión de otros por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arévalo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13002

9320

BARRERO ROBLES, Pedro José, alias *Lerta;* de veintidós años, hijo de Juan y Antonia, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Cazoria; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad. 150-9

9321

BENDI MARCH, Antonio; natural de Abella (Lérida), estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Baños Viejos, número 17, segundo-segunda, de Barcelona; procesado por contrabando, en causa número 355 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig. 13167

9322

BO GOMEZ, Luis, (a) *Don Luis;* natural de Cartagena, estado soltero, profesión florista de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa, hijo de Antonia; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13090

9323

BUENO SUERO, Hilario, de dieciséis años, de estado soltero, hijo de Jacinto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Cangas de Onís, con el fin de notificarle el auto de prisión

é indagarle en el sumario que se le sigue con el número 41 de este año, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13088

9324

CAJA BERLANGA, Francisco; domiciliado últimamente en Peralejos de las Tendras; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad. 13022

9325

CANTELI, Leonardo, de veinticinco años, hijo natural de Felisa, natural de Priandí, vecino de la Cabaña (Noya) que fué su último domicilio; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Infiesto, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 13017

9326

CARRILLO CORTES, Sebastián, vecino de Linares; procesado por delito de hurto de caballerías en causa número 114 del corriente año; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrerador, para ser constituido en prisión. 13092

9327

CASA JIMÉNEZ, Antonio de la; hijo de Vicente y de María, natural de Porman, estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 13085

9328

CASANOVA DOMENECH, Federico; de cuarenta y ocho años, de estado casado, empleado, natural y vecino que fué de Picasent; procesado por el delito de falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Torrente, dentro de diez días, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13068

9329

DIEGO MARTÍN, José; natural de Loulé, pueblo correspondiente á la República portuguesa, de veintidós años, hijo de Diego y Antonia, vecino de Nerva (Huelva), donde tuvo su domicilio, en la calle de Castilla, número 61, siendo soltero y jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 157 de 1916 se instruye contra él por amenazas y resistencia á Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13128

9330

DOMENECH CRIVILLÉ, José; natural de Lluç de Molins, partido de Falset (Tarragona), vecino de Lérida, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Margalena, cónyuge de Josefa Rosa Berdegú, sabiendo leer y escribir; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le siguió en el Juzgado de Cervera, por lesiones, en el año 1907, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13010

9331

FERNANDEZ EXPÓSITO, Ricardo; na-

tural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de trece años, hijo de Dolores Fernández; domiciliado últimamente en la calle Robador, 31, tercer cuartos; procesado por hurto é incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 13005

9332

FERNANDEZ INCOGNITO, José; hijo de Dolores, natural de Santa Marita del Monte, de estado casado, profesión cantero, de treinta y dos años, estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada y viste traje de paño claro; domiciliado últimamente en Oranese; procesado por desorden público y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oranese. 12984

9333

FERNANDEZ POMPEYO, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Buenos Aires, estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, color claro, ojos castaños, nariz y boca regulares, babilampiño; domiciliado últimamente en Salamanca, de donde salió para León; procesado por hurto de una cartera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, á fin de ser emplazado en dicha causa. 13116

9334

Fernando; profesión cochero, y conocido por *El Esquirols,* de veinticinco á treinta años, moreno, delgado, y regular de estatura, guiaba un coche de los llamados Victorias, con capota negra de cuero, la caja pintada de amarillo y las ruedas blancas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Riús, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13047

9335

FERRER, José María de la Santísima Trinidad; de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Málaga; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, dentro del término de diez días, para constituirlo en prisión por la causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13129

9336

GARCIA FERNANDEZ, Belarmino; de veinticuatro años, estado casado, natural de Oviedo; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en la causa que se le sigue por hurto. 13023

9337

GARCIA LOPEZ, Angel; natural de Madrid, estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo de Leoncio y Eusebia; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, con objeto de ser emplazado en causa que se le instruye sobre estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte, por viajar sin billete, apercibido que, de

no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13981

9358

GARCIA LOPEZ, Bautista; natural de Carcagente, estado soltero, pordiosero, de unos dieciséis á dieciocho años; domiciliado últimamente en Valencia, poblado de Benimamet, cueva número 7, denominada del Angel, hijo de Marcelino y de Carmen; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de Valencia, Secretaría del Sr. Burguete, ó en la prisión Celular de la misma, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13127

9339

GARCIA VERA, Fernando; natural de Ciudad Real, estado soltero, profesión escribiente, de dieciocho años, hijo de Liborio y Antonia; domiciliado últimamente en la Ronda de Atocha, número 23 segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa, para ser reducido á prisión. 13093

9340

GOMEZ, Pedro; conocido así como el nombre de sus padres, que se dice ser natural y domiciliado últimamente en Robledo, partido judicial de Allariz, de estado soltero, profesión labrador, de unos dieciséis años, siendo conocido por los rasgos siguientes: estatura regular, barba nascente, color moreno, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrices, viste traje viejo fino de remiendos de varios tejidos, calza zuecos y lleva á la cabeza gorra negra; residente últimamente en Pousada, término municipal de Maside, en este partido; procesado en causa por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de este partido, á fin de ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13051

9341

GOMEZ GARCIA, Isaias; natural de Riaseco (Valladolid), estado soltero, profesión repartidor de pan, de veintidós años, hijo de Salustiano y de Inés; domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 1, carnicería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 13094

9342

GOMEZ GARCIA, Josefa; estado viuda, de treinta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada y condenada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza. 13046

9343

GONZALEZ GAMBOA, Cándido; hijo de Manuel y Teresa, natural de Madrid, estado soltero, carpintero, de veintidós años; procesado, en unión de otros, por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del partido de Arévalo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13003

9244

GONZALEZ GONZALEZ, Pedro; natural de Deva (Beceerreá), de cincuenta y siete años, estado casado, profesión labrador, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Deva; procesado por resistencia y daños en causa formada en el Juzgado de instrucción de Beceerreá; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13072

9345

GONZALEZ MARTINEZ, Gaudencio; de veintiocho años, estado soltero, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Cruz Verde; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por hurto. 13109

9346

GORRETA FERNANDEZ, Antonio, alias *Veintidós*; natural de Balsicas, estado soltero, profesión esquilador, de diecisiete años, hijo de Juan José y Trinidad; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 13061

9347

HERRERA BARROSO, José; hijo de Antonio y María, natural de Jeraz de la Frontera, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; procesado, en unión de otros, por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Arévalo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13004

9348

IBORRA GIL, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión electricista, de diecinueve años, hijo de Elías y Nicolasa; domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza de Sax, número 6, portería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de prisión dictado por la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 13067

9349

ILLAN LOPEZ, José; natural de Robo-la (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 19, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 13101

9350

IRAOLA, Tomás; profesión pelotari; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 52, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión en la Cárcel Celular. 13097

9351

JIMENEZ ANGUERA, Marcelino; natural de Molins de Rey, de estado soltero, profesión esquilador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 13056

9352

JIMENEZ SANCHEZ, Santiago; de dieciocho años, estado soltero, con su último domicilio en el sitio llamado Lomillas Azules, del término de Montefrío; procesado por los delitos de hurto y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío (Granada), para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 13027

9353

JIMENEZ SERRANO, Alberto, que usa el nombre de Jesús Grediaga Arroyo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, hijo de Josefa Jiménez Serrano; domiciliado últimamente en las calles de San Lorenzo, número 9, cuarto y Guzmán el Bueno, número 4 duplicado, primero, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa, para ser reducido á prisión. 13098

9354

LARDIES OTENS, Vicente; de veintisiete años, de estado soltero, profesión canicero, natural de Barluenga, sin domicilio; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión decretada en causa que se le sigue sobre uso de nombre supuesto y tentativa de robo. 12984

9355

LIANO CONDE, Manuel; natural de Quijas (Torrelavega), de estado viudo, profesión picapedrero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Isla Arzuero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santofía, á fin de prestar declaración en indicado sumario y estar á las resultas del mismo. 13084

9356

LOPEZ Y ESCRIBANO, José Manuel; de estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintidós años; domiciliado últimamente en Deva; procesado por lesiones y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 13082

9357

MARTINEZ, Joaquin; de estatura más bien alta, moreno, viste pantalón de pana, chaqueta clara y alpargatas, es vendedor ambulante de artículos de zapatería y otros saldos, al cual acompaña una mujer de aproximada estatura, blanca y descolorida, con traje claro y blusa verdosa, con un niño de pecho y una niña de unos tres años, y van en un carrito pintado de encarnado, con toldo, tirado por una mula negra, cuyo actual paradero del Martínez se ignora, si bien pudiera encontrarse en la feria de San Lucas, en Jaén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provisional, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario sobre robo, que se le instruye con el número 130 del corriente año. 13073

9353

MESA CAMPOS, Juan de la; natural de Cabra, de regular estatura, moreno, grueso, ojos azules verdosos, con bigote, sin barba, que viste pantalón de pava clara, blusa ó chaqueta de paño, achocolatado, y sombrero, cuyo individuo se halla quebrado, y sacó billete para Jaén, y otro sujeto, alto, delgado, moreno, que viste traje negro y sombrero cordobés, los cuales, el 10 de Junio último, retiraron de la estación de Miguelturra una expedición de tabaco, fabricada en Ruta, y un baúl que contenía el mismo producto, presumiéndose que el segundo sea de Cabra ó Jaén, contra los cuales individuos aparecen cargos en el sumario que se instruye sobre defraudación por contrabando de tabaco; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula, con el fin de ser oídos. 13170

9359

MONSEC HUGUET, Joaquin; hijo de José y Encarnación, natural de Gabara, estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Oviado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 13096

9360

MONTIEL, Francisco, (s) Paco; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Linares, Gloria, 23; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión en dicha causa. 13020

9361

MONTILLA MARINA, Juan; conocido por Juan Campos Marina, de setenta años, hijo de José y Vicenta, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Arjona, donde últimamente ha estado domiciliado; comparecerá, dentro de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, para ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por estafa. 13125

9362

MORENO VICENTE, José; hijo de Ramón y Josefa, natural y vecino de Marchena, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y cinco años, de estatura y carnes regulares, tuerto, que viste de luto, con pantalón de tela á cuadros; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marchena, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, interesándose al propio tiempo de la Policía su busca y captura y conducción á la Cárcel de este partido. 13021

9363

MUÑOZ PARRISA, Félix; de treinta y dos años, estado soltero, natural de Pozoblanco, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13011

9364

PEÑA GARCIA, Manuel; natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), estado casado, profesión fumista, de veintisiete años, hijo de Juan y Coronada; domiciliado últimamente en la Ciudad Li-

neal, calle de la Peregrinera; procesado por hurto y por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 8.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero. 13096

9365

PEREZ CANO, Gregorio; vecino de Campillos Paravientos, estado viudo; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabete, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 13050

9366

PEREZ ROMERO, Benito; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 13121

9367

PORTILLO GARCIA, Narciso; hijo de Leoncio y Eduviges, natural de Santibáñez de Ayllón, provincia de Segovia, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Arboleda (San Salvador del Valle); procesado por robo en causa número 249 del año 1916; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda, á prestar indagatoria y á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13036

9368

PUPU DEL CASTILLO, Esteban Lorenzo; hijo de Lorenzo y Micaela, natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, profesión corredor de comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por resistencia y desobediencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta por dicha causa. 13049

9369

QUILES GALBIS, José; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión piquetero, natural y vecino de Valencia, que tuvo su última residencia en la calle del Cabrito, número 3, primero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almansa, en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, á oír la notificación de su procesamiento y recibirle la declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa, por viajar en el tren sin billete. 13164

9370

RAMIREZ CAÑETE, Francisco; vecino de La Rambla, con cédula personal número 9480, expedida en ella á 29 de Abril de 1915; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, por tenerlo así decretado en sumario por hurto. 13054

9371

RAMOS FERNANDEZ, Manuel; natural y vecino de Ciaño, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en término de diez días, al objeto de ampliar indagatoria, acordado en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no lo verifica, será declara-

do rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13080

9372

RIPOLLÉS FLENGUITO, Isidro; domiciliado últimamente en la Cárcel de Victoria; comparecerá el 20 de los corrientes, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de esta capital, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por estafa número 10 de 1916, instruida por el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), contra el escriba indicado. 13033

9373

RODRIGUEZ ALBALADEJO, Francisco; natural de Ubeda, estado casado, profesión obrero, de unos veintinueve años; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por hurto, número 107 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, á fin de responder á los cargos que le resultan de tal causa, notificarle el auto declarándole procesado é ingreso en la Cárcel, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 13070

9374

RODRIGUEZ CARO, José Rafael; natural de Bormujos (Sevilla), estado soltero, profesión vidriero, de diecinueve años, hijo de Gertrudis Rodríguez Caro, de vecindad ambulante; procesado por insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almagro, para ser reducido á prisión, á disposición de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13075

9375

RODRIGUEZ LEIVA, Antonio; de oficio capachero, vecino de la Alameda; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alameda. 13077

9376

RUBIO ORIVE, Eufemia; de cuarenta y dos años, hija de Pío y Juliana, natural de Aldeanubos, vecina de Bilbao, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado instructor de Bilbao ó se constituya en la Cárcel del Partido con el fin de que cumpla la pena que la ha sido impuesta por sentencia de 22 de Septiembre de 1914 por la Audiencia de Bilbao, en causa por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13048

9377

RUIZ ESCRIBANO, Angel; natural de Murcia, estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 18, bajos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13053

9378

SANCHEZ GARCIA, José, (s) Manri-gu; natural de Almedorrijo (Badajoz), estado soltero, profesión vendedor, de treinta y tres años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido á prisión. 13100

9379

SANTA MARIA TORRES, Rufino; natural de Atanzón (Guadalajara), estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Nicasio y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 27; procesado por hurto, y por hallarse comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 13095

9380

SANTOS MARTINEZ, Gregorio; hijo de Martín y Pantaleón, natural de Filadelfia, estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 13607

9381

SENDÓN LOURO, Victoriano; de veintidós años, casado con Ubaldina Raposo Vieites; profesión jornalero, hijo de Isidro y de María, natural de la parroquia de Moraima; residente en la villa de Cee; es de estatura regular, color blanco, bigote y barba poblada, con varias cicatrices en el lado izquierdo de la cabeza y en la frente, hacia el mismo lado; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Corcubión, sito en la casa número 26 de la calle de San Marcos de dicha villa, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión por consecuencia del sumario número 38 del año actual, que se sigue sobre disparo de armas de fuego y lesiones, bajo el apercibimiento legal. 13063

9382

SIERRAS CONTRERAS, José, (a) Maloto; de estado soltero; profesión barrilero, de catorce años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por hurto de un saco de cebada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13076

9383

SOTOS PALOMARES, Juan Manuel; de treinta y cinco años, de estado casado, hijo de Miguel y María Teresa, natural de Ezguera; vecino de Algemesi, y Perfecto García González, de treinta y cinco años, de estado casado, hijo de Blas y de Ángela, natural de Guadasuar, vecino de Algemesi, ambos jornaleros y residentes últimamente en Guadasuar; comparecerán, ante la Sección segunda de la Audiencia de Valencia, dentro del término de veinte días, para su ingreso en la Cárcel, por haber sido decretada la prisión provisional de los mismos en la causa que se le sigue sobre hurto. 13074

9384

TORRES SERRANO, Arturo; de treinta y seis años, de estado soltero; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá, ante el Juzgado ó Audiencia Provincial de Valencia, dentro del término de diez días, para la práctica de cierta diligencia; asimismo, se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á disposición de la Superioridad. 13126

9385

VALDÉS MUÑOZ, Jerónimo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez

de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad. 13023

9386

VERDAGUER, Juan; conocido por Franc, de nacionalidad francesa, de veintiocho años, estado soltero, profesión camarero; residente últimamente en Garriguellas, bajo de estatura, pelo y bigote rubio; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo por hurto, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 13012

9387

VIDAL Y PALMADA, Angel; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Palamós (Gerona), estado soltero, profesión mecánico, de catorce años, con instrucción; domiciliado últimamente en la expresada villa de Palamós; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, con objeto de practicarle un requerimiento, siendo de observar que dicho sujeto continúa en libertad provisional. 13018

9388

VILLEGAS GARNICA, Ventura; natural de Aldeacentenera, vecino de Plasencia, hijo de Adrián y Atanasia, estado casado, profesión barbero, de veinticinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Plasencia, para ser recluido en prisión por virtud del sumario que se le sigue por hurto, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 13110

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo, penden autos señalados con el número 707, promovidos por D. José Arbaiza y Basca, Catedrático de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Santiago de Compostela, contra Real orden de Instrucción Pública de 8 de Julio de 1916, sobre aprobación de la propuesta hecha por el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Industrias Mecánicas en la Escuela del Hogar, á favor del opositor D. Amadeo Pontes y Lillo, en cuyos autos se dictó la siguiente providencia:

«Señores: Presidente, Bahamonde.—Zarala.—Madrid, 25 de Septiembre de 1916.—Por interpuesto el recurso, publíquense los anuncios y dirijase carta-orden al Juzgado correspondiente, á fin de que requiera al recurrente para que dentro del término legal nombre Letrado ó Procurador que le represente en las actuaciones sucesivas.—Rubricado.—J. del Arco.»

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia á D. José Arbaiza, porque según manifiesta el Juzgado de Santiago de Compostela, en carta orden que devuelve incumplimentada, dicho Sr. Arbaiza, no tiene su residencia en aquella población; y la Sala, á la que se le ha dado cuenta, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores: Presidente, Marín.—Bahamonde.—Madrid, 16 de Octubre de 1916. Por devuelta la anterior carta-orden sin cumplimentar, y siendo desconocido el domicilio de D. José Arbaiza, publíquese

en la GACETA la providencia de 25 de Septiembre de 1916.—Rubricado.—J. del Arco.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes. JO—13423

Juzgados de Primera Instancia.

ANDUJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Oviedo y Jaén, se cita á Manuel Vázquez Rodríguez, que se hallaba, según datos en las escombreras de la Estación de Olliniego (Oviedo), de unos cuarenta á cuarenta y cinco años, alto, grueso, rubio, sin que consten de él otras circunstancias, para que en el término de diez días comparezca en esta Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre sustracción de mineral de cobre de una mina enclavada en la dehesa llamada Aliseda, en este término, cuyo hecho tuvo lugar en el mes de Mayo último, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Andujar, 8 de Octubre de 1916.—Manuel Barroso y Losada.—Por mandado de S. S.ª, José López. JO—13920

ANTEQUERA

D. Joaquín G. Mariño, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

En la noche del 7 de los corrientes, y de terrenos del cortijo del Rosario, término de esta ciudad, desaparecieron 21 cabezas de ganado cabrío, propias del vecino de la misma, Francisco Pozo Jurado.

Con tal motivo se instruye sumario, y se hace público para que por la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y caso de encontrarlas todas, ó cualquiera de ellas, las pongan á disposición de este Juzgado, con poseedores legítimos.

Al mismo tiempo procederán á la busca de dos desconocidos que el 9 del actual fueron vistos en las lomas de Aguilier, término de Casabermeja, conduciendo una caballería menor y varias cabezas de ganado cabrío cuyas señas coincidían con las hurtadas.

Señas.

Diez cabras; tres de pelo colorado, dos rubias, una cana, otra negra, otra mona, otra careta, otra mohina.

Once chivas de siete á ocho meses, pelo colorado.

Seis de las cabras y tres chivas con la oreja izquierda despuntada y mosca en la derecha, y otras dos cabras con horquilla en la oreja izquierda.

Dado en Antequera á 18 de Octubre de 1916.—Joaquín G. Mariño.—M. Rodríguez. JO—13466

BADAJOS

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de un paquete que contenía 28 gorras, de la propiedad de Agustín Marcelo, vecino de La Roca, con rótulo «Díaz y Reinares», varias facturas y cartas y un escrito extendido á nombre de Lorena

Monterrey González, dirigido á la Administración de Contribuciones de esta provincia, solicitando el alta de una casa; un baco pequeño que contenía restos de merienda, ó sea un pan empezado, un cuarto de kilo de chorizo y unas dos onzas de queso de oveja; y una cesta pequeña que contenía unas medias de mujer y dos bobinas de hilo negro, de la propiedad del Lorenzo Monterrey, que fueron sustraídas en la mañana de hoy, de cinco á seis, de un carro que tenía colocado al lado de un aguaduco de la cabeza del puente de las Palmas, de esta capital; averiguándose también quién sea el autor ó autores del hecho, y dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 17 de Octubre de 1916.—Francisco Alcántara.—Enrique G. de la Rosa.
JO—13358

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de anteayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de las presuntas alienadas D.^{ña} María Domingo Font, natural de Arseguell (Lérida); D.^{ña} María Molins Mallol, natural de Liansa (Gerona), y D.^{ña} María Mercedes Ysart Casas, natural de Palencia, las dos primeras viudas y la tercera soltera, todas mayores de edad, y se emplaza á los parientes más próximos de las mismas para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, en caso de que no compareciesen, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 18 de Octubre de 1916.—José Pastor.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Baranda.

El infrascrito Secretario judicial,

Certifico: Que el anterior edicto se expide en forma de pobre, por instruirse de oficio el expediente á que se refiere.

Barcelona, fecha, la anterior.—José Pastor.
JO—13369

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de la ciudad de Barcelona, por providencia de fecha 11 de los corrientes, dictada en los autos que sigue por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria la casa Heinrich Lanz de Mannheim (Alemania), contra D. Enrique Grego, se expide el presente por el que se anuncia, por tercera vez, la venta en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción á tipo, la finca siguiente:

Toda aquella finca sita en Alcalá de Clivert, partido judicial de San Mateo, provincia de Castellón de la Plana, que la integran cuatro heredades que en la actualidad forman una sola, compuesta de 41 áreas de tierra garroferal, hoy huerto, existiendo en ella una casita y noria de reciente construcción, en la partición llamada de Alcocóber; lindante: por Norte, con Bautista Solé; por Sur, con José Bosch; por el Este, con Germán Cherta; y por el Oeste, con Agustín Sancho.

Cuarenta áreas tierra viña en dichos término y partición; lindante: al Norte, con Pascual Albert; al Sur, con José Bosch; al Este, con Bautista Esteller, y al Oeste, con Agustín Sancho.

Cuarenta y cinco áreas tierra viña en los propios término y partición; lindante:

al Norte, con Pascual Albert; al Sur, con José Bosch; al Este, con Bautista Esteller, y al Oeste, con Vicente Cherta.

Y 45 áreas tierra garroferal en los mismos término y partición; lindante: por Norte, con Bautista Solé; por Sur, con Germán Cherta; por Este, con Bautista Esteller; y por Oeste, con Vicente Cherta.

El acto de la subasta y celebración del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), el día 24 de Noviembre próximo, y hora de las doce, con las siguientes condiciones:

1.^a Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que según la escritura de constitución de hipoteca que sirve de base á dicho juicio, están valorados en la cantidad de 60.000 pesetas. Dichas consignaciones serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo de celebrado el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

2.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprensiva ésta de la inserción literal de la última inscripción de dominio ó de posesión practicada y se halla vigente, y relación de todos los censos, hipotecas y demás gravámenes y Derechos reales y anotaciones á que resulta afecta la finca que se subasta, y en la que consta expresamente que se halla subsistente y sin cancelar la hipoteca á favor del actor, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito todos los días hábiles que transcurran desde esta fecha hasta la celebración del remate, y horas de despacho, de nueve á trece.

3.^a Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, la casa Heinrich Lanz continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

4.^a Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en los pactos segundo y tercero, anteriormente reseñados, y si no las acepta no le será admitida la proposición, y

5.^a Que tanto el acreedor, la casa Heinrich Lanz, como los acreedores posteriores, no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Y para que conste, y en virtud de lo ordenado, libro y firmo el presente edicto en la ciudad de Barcelona á los diecinueve días del mes de Octubre del año 1916.—El Secretario judicial, Jaime Rius.
X—2133

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse ante este Juzgado los procesados que á continuación se expresarán, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se les

cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Isidro Ortiz Francos, hijo de Dionisio y de Leona, natural de Madrid, de estado casado, profesión fundidor, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de ser indagado en referido sumario y constituirse en prisión.

Burgos, 19 de Octubre de 1916.—Luis Zapatero.—El Secretario,
JO—13372

CABRA

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca y captura de un desconocido que en la madrugada del día 27 del pasado mes de Agosto hurtó de una vagón de segunda clase del tren mixto descendente de Linares á Puente Genil una americana de estambre negra que contenía una cartera de cuero con documentos y un billete del Banco de España de 50 pesetas, poniéndolo, caso de ser hallado, á disposición de este Juzgado.

Dado en Cabra á 18 de Octubre de 1916. Agustín Aranda y García de Castro.—El Secretario, P. H., Rafael García.
JO—13373

CASTROPOL

D. Perfecto Alvarez y Alvarez, Juez accidental de instrucción de la villa y partido de Castropol.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 42 del año actual, que instruyo por hurto de un reloj de plata y una cadena al vecino de Coaña Severo Méjica García, se cita en forma á un tal Antonio García Navarro, conocido por el *Carriyena*, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado á ser oído y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Castropol á 17 de Octubre de 1916.—Perfecto Alvarez y Alvarez.
JO—13375

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 125 del año actual por robo de una joya, moneda oscura, de cuatro años, alzada 1,20 metros, herrada de la mano, con un lunar blanco grande en la frente y en el anca izquierda el hierro de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola B, número 7, sustraída la noche del 12 al 13 del actual á María Caballero Amores del corral de su casa, en calle Tolodillo, de la villa de Puebla del Maestre; he acordado en providencia de esta fecha se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y res-

este de la caballería sustraída, poniéndola caso de ser habida á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 17 de Octubre de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, José María Gordo.

JO—13376

HUELVA

D. José Rodríguez Berenguer, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

En virtud del presente se cita á D. Antonio Casablanca Luero, que fué Cabo de los Guardas jurados de la Comunidad de Labradores de esta capital, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, para prestar una declaración en sumario número 14 de 1912, que instruyo por falso testimonio, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Huelva á 12 de Octubre de 1916.—José Rodríguez.—El Secretario.

JO—13016

LALÍN

D. Gerardo Fentanes Portela, Juez de instrucción del partido de Lalín.

Ruega á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, ocupación y conducción á este Juzgado, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justificase su legítima procedencia, de una yegua preñada, de nueve años de edad, de seis cuartas y media de alzada, color castaño obscuro, crin recortada, empezando á caer sobre el lado del pecho, herrada de las patas delanteras, cola recortada; y de una albarda en medio uso, con un asa de hierro delante, y una cincha recubierta de lino del país, con una cuerda de pita casi nueva; cuya yegua le fué hurtada á José Castro Incógnito, del lugar de Golata, parroquia de Camposancos, del Municipio de esta villa, la noche del 29 de Septiembre último, de una cuadra de su casa.

Lalín, 14 de Octubre, de 1916.—Gerardo Fentanes.—D. S. O., Nicasio Manco.

JO—13390

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda á la busca de las siguientes caballerías:

Una burra de once años, 1,40 metros de alzada, rucia, marcada con una cruz en la nalga izquierda y el del Fénix, V, número 11.

Una mula de once años, 1,50 metros de alzada, castaña, blancos cara y costillares, borrega é iguales hierros que la anterior.

Una rucha negra de cuatro meses.

Otra roja rayada de cuatro á cinco meses, y

Otra rucha rucia, pequeña, de ocho á nueve meses.

Dichas caballerías son propias de don Rafael del Rosal Moreno, desaparecidas de terrenos del cortijo Privilegio Alto, de este término, el día 10 del actual, y habidas las remitan á este Juzgado con sus tenedores legítimos.

La Rambla, 15 de Octubre de 1916.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—13388

LAS PALMAS

En el sumario número 129 de 1915, seguido por el delito de estafa contra Isidro Lantiagua Sánchez, el señor Juez de instrucción del distrito de Vegueta de Las Palmas (Canarias), ha dispuesto en providencia de este día se cite á la denunciante D.^a Ethel James, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para ampliar su declaración en el indicado sumario, apercibida de lo que hubiere lugar.

Y para que la citación tenga efecto, expido la presente en Las Palmas á 12 de Octubre de 1916.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—13389

LÉRIDA

D. José Avila Aparicio, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, en el expediente de declaración de ausencia de D. Joaquín Ossé Miret, promovido por el Procurador D. Domingo Alvarez Alvarez, á nombre y representación de su hermana doña Amparo Ossé Lacambra, de esta vecindad, asistida de su esposo D. José Boreas Romero, expido el presente edicto por segunda vez, por el cual se llama al expresado ausente D. Joaquín Ossé Miret, vecino que fué de esta capital, ó á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que en término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado, á hacer uso del mejor derecho de que se crean asistidos, que deberán justificar con los correspondientes documentos al comparecer, y solicitándose la administración por la expresada su hermana D.^a Amparo Ossé Lacambra.

Dado en Lérida á 2 de Octubre de 1916. José Avila.—El Secretario, P. S., Domingo March.

X—2132

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por traslación del propietario.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación, y encargo á todos los Agentes de la Policía procedan á la busca y rescate de unas 18 fanegas de cebada sustraídas del cortijo de Abajo, de este término, de la propiedad de Juan Miguel Rodríguez García, y también procederán á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítimidad.

Dado en Linares á 11 de Octubre de 1916.—Andrés Zafra.—El Secretario, por habilitación, Ramón Larrubia.

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruiz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el procedimiento judicial sumario que con arreglo á la vigente ley Hipotecaria ha incoado el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, á nombre de D. Juan Pérez Seoane y Bara de Tagores, Conde de Bludens, contra D.^a María Luisa Zapata y Aguirre, sobre pago de pesetas, se anuncia tercera vez la venta en pública subasta de la siguiente

Finca.—Casería llamada Juachundegui y sus pertenencias, que todo compone una sola finca, radicando en la ciudad de San Sebastián.

La casería llamada Juachundegui, si-

tuada en el Cuartel del Sur, señalada con el número 45, consta de planta baja, pisó en parte de casa y desvanes, su construcción es de mampostería; confina: por Norte y Este, con sus antepuertas; por el Sur, con camino público, y por el Oeste, con pertenencias de la misma casa; ocupa un solar de un área y 98 centiáreas.

Las antepuertas confinan: por el Norte y Este, con pertenencias de la casa; por el Sur, con la misma casa y camino público, y por el Oeste, también con la casa y terreno de ella; contienen cinco áreas y 16 centiáreas.

El sembradío y manzano Echeaurrea en dos porciones, confina: por Norte, Sur y Este, con terrenos de la misma casa, y por Oeste, con propiedad de D. Agustín Iturriaga; contiene 98 áreas y 56 centiáreas.

El terreno llamado Portualde, confina: por Norte, terrenos de la misma casa; por el Sur y Este, con el juncal ó ribera, y por el Oeste, con terrenos de la casería de Anocta; contiene 33 áreas 33 centiáreas de manzano, 38 áreas 48 centiáreas de herbal, nueve áreas de argomai y seis áreas de robledal.

El terreno llamado Orcoguillo Aides, confina: por Norte, con terrenos de la casa y camino; por el Sur, con los de la Casería de Anocta; por el Este, con terrenos de la casa, y por Oeste, con camino; contiene 53 áreas 73 centiáreas de sembradío, 91 áreas 50 centiáreas de manzano bueno y siete áreas 92 centiáreas de herbal.

El robledal llamado Portualdo, que confina: por Norte, con terrenos de Iturriaga; por Sur y Oeste, con terrenos de casa, y por el Este, con juncal ó ribera, y contiene 89 áreas y 10 centiáreas; habiendo sido valorada por los interesados en la cantidad de 125.000 pesetas, y sale á la venta sin sujeción á tipo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Noviembre próximo, y hora de las tres de su tarde, y se tendrá presente: que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Juan Martos y Peralvo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y los gravámenes, si los hubiere, anteriores ó preferentes al crédito de D. Juan Pérez Seoane, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores comparecer personalmente en la Mesa de este Juzgado con la cantidad de 9.375 pesetas, que serán devueltas acto continuo del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito á los efectos oportunos; y que si la postura definitiva fuere inferior á la suma de 93.750 pesetas, con suspensión de la aprobación del remate, tendrá que cumplirse lo que precede la regla 12 del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Madrid á 19 de Octubre de 1916.—Félix Ruiz y Cara.—Ante mí: por sustitución, Rafael González Herrerías.

X—2135

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de un hom-

bre cuya filiación se ignora, se cita al pariente más allegado de dicho interfecto, que fué hallado en el puente de los Ocho Hilos el día 26 de Abril, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirles de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.—El Juez. JO—13240

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se expresan, propias de Juan Ortega, vecino de Jaén, las que desaparecieron el día 13 del actual del cortijo Torralba, término de Torrequebradilla, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 104 de 1916 que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, calzada de los pies, lacara, con pelos blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía El Águila, número 1 en la nalga izquierda, y con el número 15 en la tabla izquierda del cuello.

Una mula lechal, castaña, de muy buenas formas, sin hierro ni marca alguna.

Mancha Real, 16 de Octubre de 1916.—Angel de Torres Cobo.—P. S. M., José Fernández Sánchez. JO—13401

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, de la propiedad de D. Antonio Jiménez Herrero, desaparecidas la noche del 8 ó madrugada del 9 del actual del cortijo de Carlos, de este término, y habidas sean puestas á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra de cuatro años, rucia, alzada 1,15 metros, herrada en la cadera izquierda, y en la derecha con el de la Compañía La Agrícola Española, letra D, número 2.

Rucha de dos años, rucia.

Rucha de cinco meses, castaña.

Medina Sidonia, 14 de Octubre de 1916. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José Gómez. JO—13243

MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan

á la busca y ocupación de los jumentos que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichos semovientes á Manuel Contrera Pereira, vecino de Salvaleón, ocurrido el 15 de Agosto último en las inmediaciones del pueblo de Calamonte.

Señas de los semovientes.

Un jumento grande, blanco, tirando á colorado, con el hocico un poco quemado y cerrado; y

Otro de seis años, rucio, bien hecho.

Ambos herrados de las manos.

Mérida, 19 de Octubre de 1916.—Carlos Suárez.—El Oficial de Secretaría, Luis Suárez. JO—13403

MURCIA—SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por la presente se hace constar, que habiendo sido capturado el procesado Pedro Ludeña López, de veintisiete años de edad, casado, trapero, de esta vecindad con domicilio en la calle del Pajar del Rey, se dejan sin efecto los requerimientos contenidos en las requisitorias que para el llamamiento y busca de dicho procesado se publicaron en la GACETA DE MADRID del día 20 de Septiembre último y *Boletín Oficial* de esta provincia, del 19 de dicho mes, bajo los números 264 y 222, respectivamente, de conformidad con lo que dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 17 de Febrero de 1909.

Dado en Murcia á 14 de Octubre de 1916.—Antonio Ortega y Soler.—El Secretario, H., Isidro Salas. JO—13246

OSUNA

La madrugada del 5 al 6 del actual, y de terrenos del cortijo Navacerrada, término de Martín de la Jara, donde pastaban con otras, desaparecieron ó fueron hurtadas, como de la propiedad del vecino de Los Corrales Antonio Gallardo Ríos, las caballerías siguientes:

Una burra de cuatro años, negra, raza española, de 1,17 metros de alzada, hierro en la nariz y en la tabla derecha del cuello, M en la izquierda, y el de La Mundial en la nalga izquierda, letra S número 1.

Otra burra llamada Leona, de seis años, pelo rucio, raza española, de 1,30 metros de alzada, hierro en la nariz y en la tabla derecha del cuello y el de la Sociedad de seguros La Mundial en la nalga izquierda, letra S número 1.

Esta lleva rastra muleta, de dos meses, ropa raspada.

Lo que se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas á la busca y rescate de expresadas caballerías, que de conseguirse serán puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores, todas ó cualquiera de ellas si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Osuna á 16 de Octubre de 1916. Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Jesús Fernández. JO—13405

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Piedrahita.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los cerdos que á continuación se mencionan, los cuales fueron sustraídos la no-

che del 4 del actual á los vecinos de Malpartida de Corneja, Antolín del Mazo Casado y Faustino Lázaro Sánchez; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo.

Señas de los cerdos.

De los de la propiedad de Antolín del Mazo Casado:

Dos cerdos, aproximadamente de unos cinco meses de edad, y pelo negro.

De los de Faustino Lázaro Sánchez:

Tres cerdos de año y medio de edad y también pelo negro.

Dado en Piedrahita á 16 de Octubre de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—13249

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruega é interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de una yegua de doce años, pelo lozano, picalzada de ambas patas, estrellada, con raya hasta el hocico, herrada de las manos, con el hierro del seguro en el anca derecha, sustraída del caserío de El Tejado, distrito de Calzada de Don Diego en la tarde del 12 del actual en una tierra donde se encontraba, la que pertenece á D. José Antonio Berrocal y Berrocal, poniéndola á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Dado en Salamanca á 18 de Octubre de 1916.—Manuel Martínez.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—13408

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita á la sujeta Aurora de la Fuente, domiciliada últimamente en Salamanca, para que el día 7 de Noviembre próximo venidero, á las diez de la mañana, comparezca en la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta ciudad, al objeto de que asista como testigo al juicio oral acordado en causa por corrupción de menores.

Salamanca, 17 de Octubre de 1916.—Manuel Martínez.—El Secretario, Por habilitación, José Menéndez.

JO—13250

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la villa de Sort y su partido.

Por el presente edicto, dimanante de la causa número 30 del corriente año, hago saber: Que el día 2 de los corrientes, en el camino de Montanartró, sitio denominado Camasfes, por los individuos del somatén de Roni, fué detenido un sujeto desconocido que llevaba á cuestas un saco con carne, é intervenida ésta, resultó ser de una res lanar muy delgada, manifestando el desconocido llamarse José Ponte Monsó, de cuarenta y tres años, soltero, blanqueador y transeunte.

Y por si la carne intervenida pudiera ser procedente de hurto, se hace público el hecho, citando á los ignorados dueños de la res para que comparezcan ante este

Juzgado en el término de diez días, con objeto de declarar en el referido proceso.

Dado en Sort a 7 de Octubre de 1916.— Antonio Fernández Gordillo.

JO—12899

TORDESILLAS

D. Julio González Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y procedente del de igual clase del distrito de la Plaza de Valladolid, obra un exhorto dimanante del juicio ejecutivo que se sigue á instancia del Procurador D. Pablo Miralles Prats, en nombre y representación de D.^a Juliana Rodríguez Rayón, vecina de dicha ciudad, en concepto de única y universal heredera de su difunto esposo D. Pedro Blanco Díez, contra D.^a Ignacia Valdajos Garrido, D. Aulafino D.^a María Cruz, D. Eduardo y don Manuel Abadía Valdajos, como viuda ó hijos, respectivamente, de D. Crisanto Manuel Abadía Baraja, que fué de esta vecindad, y, por tanto, como herederos del mismo, la primera por sí y como madre y legal representante de los menores de edad, D. Eduardo y D. Manuel Abadía y los demás por sí; la D.^a María Cruz, casada con D. Francisco López Rodríguez, todos vecinos de esta villa, excepto el D. Aulafino, que es ignorado paradero, sobre reclamación de 1.500 pesetas, que el mencionado D. Crisanto Manuel Abadía Baraja, en escritura otorgada en 9 de Febrero de 1908, ante el Notario de indicada capital, D. Enrique Miralles Prats, reconoció deber al D. Pedro Blanco Díez, que éste le entregó á calidad de préstamo al interés de 8 por 100 anual, y vencimiento del 9 de Febrero de 1911, hipotecando el deudor en garantía de la cantidad prestada, y de 500 pesetas más para costas y gastos que pudieran originarse, dos fincas de su propiedad, sitas en término y casco de esta localidad, y sobre reclamación también de 100 pesetas de intereses vencidos en 9 de Marzo último y no satisfechos, los legales de estos intereses á razón de un 5 por 100 anual, desde la interposición de la demanda, ó sea desde el 22 de referido mes de Marzo, fecha en que se dictó el auto despachando la ejecución, intereses estipulados de un 8 por 100 anual sobre las 1.500 pesetas que vayan venciendo, más 2.000 pesetas fijadas por la parte demandante para intereses y costas, y según consta en diligencias de cumplimiento de aludido exhorto para atender al pago de todas las cantidades de que se ha hecho mérito, se ha embargado á los precitados demandados en el concepto ya expresado, estando presente D. Francisco López Rodríguez, esposo de la D.^a María Cruz Abadía, los derechos que puedan corresponderles en las dos fincas especialmente hipotecadas por el D. Crisanto Manuel Abadía Baraja, no habiéndose requerido de pago ni hecho saber el embargo al demandado don Aulafino Abadía Valdajos, por ser de paradero ignorado, y en virtud de lo acordado en la providencia de cumplimiento de precitado exhorto, en el que se inserta el auto por el que se despacha la ejecución, como en el mismo se manda solicitado por la parte actora, se cita de remate por medio del presente edicto al prenotado demandado D. Aulafino Abadía Valdajos, de paradero ignorado como queda dicho, y se le concede el término de nueve días, á contar desde el siguiente si en que aparezca la publicación en la GACETA DE MADRID, para que en el concepto indicado se persone en los

autos y se oponga á la ejecución si le conviniera.

Dado en Tordesillas á 8 de Mayo de 1916.— Julio González.— El Secretario, José Armesto. X—2136

TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día 7 del actual, dictada á instancia de D. Aureliano Sardi Mirmes, en el juicio de mayor cuantía promovido contra D. Víctor Domínguez Linares y otros, sobre reclamación de 44.396 pesetas y 69 céntimos, se hace este segundo llamamiento y se emplaza por segunda vez á D. Víctor Domínguez Linares, industrial, ausente en ignorado paradero, como socio y como Gerente ó representante de la sociedad Domínguez y Compañía, La Junquera, de Suances, al Gerente ó representante de dicha Sociedad, caso de que no lo fuera el Domínguez, y á los socios de repetida Sociedad, de nombres y domicilios desconocidos, para que dentro del término improrrogable de ocho días, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Torreavega, 9 de Octubre de 1916.— El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz. X—2140

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Leopoldo Hijos Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades que por medio de los agentes de la Policía judicial se proceda á la busca de los semovientes que después se dirán, de la propiedad de Lucas Seda Hernández, los cuales fueron sustraídos en la noche del 13 al 14 del corriente de un cercado al sitio de Soto Mayor, de este término, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un mulo de cuatro años, de alzada 1,43 metros, pelitorcido, calzado alto, en negro y la contrasena de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, y

Otro mulo capón, de la misma edad y alzada, castaño obscuro, bociblanco, con lunares blancos en los costillares y también con la contrasena de la misma Compañía en la nalga derecha.

Dado en Valencia de Alcántara á 15 de Octubre de 1916.— Leopoldo Hijos.— P. S. M., P. H., Plácido Lumberras. JO—12256

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 2 al 3 del actual, y de unas chozas ó cuadras existentes al sitio barranco de la Zarza, del término de Cabañas, fueron sustraídas las tres jumentas que al final se reseñan, propiedad las dos primeras de Benito Sánchez Vázquez, la otra de Manuel Lazo Fernández, por cuyos hechos se instruye en este Juzgado sumario con el número 224 de 1916.

En su consecuencia, y con el fin de que tenga cumplimiento lo acordado en providencia de hoy, se excita el celo de todos los Agentes de la Autoridad para que procedan á la busca y rescate de las caballerías sustraídas, poniéndolas á disposición de este Juzgado, con la persona

ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de ocho años, raza española, alzada 1,13 metros, capa ceniza obscura, rayas negras en la barriga, hocico blanco y crin negra, y asegurada en la Compañía La Mundial.

Otra jumenta de tres años, alzada 1,13 metros, raza española, capa parda clara, hocico y barriga cana y orejas grandes, y asegurada en la Compañía La Mundial.

Otra jumenta de seis años, alzada un metro, capa plumiza clara, raza española, raya negra en el lomo, y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Un aparejo viejo y una jáquima de becerro y dos cuerdas de cáñamo.

Valverde del Camino, 16 de Octubre de 1916.— Julio de Ercilla. JO—13257

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 13 de Agosto último, y del sitio Cercas de la Morita, del término municipal de Zalamea la Real, fué sustraída la jumenta que al final se reseña, propiedad de José María Delgado Contreras, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 185 de 1916.

En su virtud, excito el celo de los Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de la jumenta, poniéndola, de ser habida, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la jumenta.

De ocho años, pelo rucio obscuro, herrada de las manos, mediana, raza española, y con el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española, en la nalga izquierda.

Dado en Valverde del Camino á 7 de Octubre de 1916.— Julio de Ercilla.— El secretario, P. H., Juan de la Cruz. JO—12903

VALVERDE DEL HIERRO

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de primera instancia de Valverde del Hierro (Canarias) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se ha promovido juicio declarativo de menor cuantía á instancia de D. Francisco Fuentes Padrón, mayor de edad y vecino de esta villa, contra los herederos de D.^a María Padrón Martel, vecina que fué de dicha villa, también, en el pago de Luarazoca, donde falleció en el mes de Abril último, sobre pago de 2.950 pesetas, intereses legales y costas, y no constando quiénes sean dichos herederos, é ignorándose por tanto su domicilio, en virtud á lo acordado en los citados autos, se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean herederos, para que comparezcan en el mencionado juicio durante el término de nueve días, contados desde la última inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia ó GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Valverde, á 14 de Octubre de 1916.— El Juez, Nicolás Fernández.— Por su mandato, el Secretario, Mateo Roche. X—2141